

Alquileres

29/03/2022

El oficialismo buscará avanzar esta semana en la inmediata suspensión de dos artículos de la Ley de Alquileres. Así lo planteó puertitas adentro el presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Massa, quien apunta a consensuar con la oposición la creación de una comisión que redacte, en el plazo de 90 días, una nueva Ley de Alquileres.

Durante ese tiempo se suspendería la vigencia de dos artículos de la norma vigente: los que fijan un plazo mínimo de tres años para los contratos de alquiler y el sistema de actualización del valor del alquiler, informó el portal Minuto Uno.

Son precisamente estos dos artículos los que más críticas cosecharon tanto entre los inquilinos (actualización según el índice elaborado por el BCRA) como entre los propietarios (contrato por tres años de duración).

Massa planteó la posibilidad de acordar con los demás bloques la suspensión de estos artículos ya que una eventual derogación dejaría sin marco normativo a inquilinos y propietarios sobre el cual apoyarse en adelante hasta la sanción de una nueva ley.

En este sentido, el presidente de la Cámara de Diputados destacó que la actual ley “perjudicó a propietarios, a inquilinos y a inmobiliarias” y agregó: “nunca una ley fue tan clara en fracasar con todos los actores”.